

18/01/2024 174
Despachado

RAD 2015-403 SOLICITUD TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO

Luz Beltrán <luz.beltran.lbn@gmail.com>

Jue 18/01/2024 8:15 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Meta - Granada <j02prmgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (795 KB)

RAD 2015-403 SOLICITUD TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO.pdf; PAZ Y SALVO LEONARDO 1.pdf;

Buenos días,

Por medio de la presente me permito remitir archivos PDF, conforme el asunto de referencia.-

Atentamente,

LUZ AMPARO BELTRÁN POLANCO
C.C. 1.144.162.955 de Cali (Valle)
T.P. 383.210 del C.S. de la J.



LUZ AMPARO BELTRÁN POLANCO

ABOGADA

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRANADA - META

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

RAD: 50313-40-89-002-2015-00403-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DDO: LEONARDO LONDOÑO SANCHEZ Y OTRO

ASUNTO: TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO

LUZ AMPARO BELTRÁN POLANCO, mayor de edad, vecina de Granada, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.162.955 expedida en Cali - Valle, con tarjeta profesional 383.210 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico luz.beltran.lbn@gmail.com, obrando conforme el mandato otorgado por el señor WALTER VÉLEZ MAHECHA, por medio de la presente me dirijo respetuosamente ante su Despacho con el fin de solicitar la TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA POR PAGO, mediante constancia de paz y salvo del 16 de enero de 2024, que realizo mi poderdante como heredero del señor GENARO DE JESUS VELEZ BECERRA Q.E.P.D..-

Se anexa paz y salvo de la obligación 725045220038027, la cual había sido cedida por el demandante a CISA- CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-

Del señor Juez,

LUZ AMPARO BELTRÁN POLANCO
C.C.1.144.162.955 de Cali - Valle
T.P. 383.210 del C.S. de la Judicatura

CISA-PYS-01116317

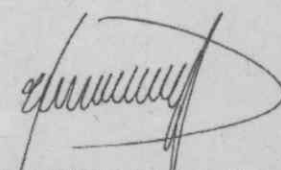
CISA - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **LONDOÑO SANCHEZ LEONARDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **86011708** en calidad de titular de la(s) obligación(es) No. **725045220038027**, homologado **725010024512**, cuya propiedad fue cedida por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** a **CISA-CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, la(s) cual(es) se encuentra(n) a paz y salvo.

El (los) número(s) **725045220038027**, fue(ron) reportado(s) por la entidad que entrega la(s) obligación(es) a CISA y se relaciona(n) exclusivamente con la obligación **725010024512**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los dieciseis 16 día(s) del mes de enero de 2024.



GERENTE DE CARTERA

La veracidad de este documento puede ser constatada a través de la línea gratuita 018000912424 o dirigir sus inquietudes al correo electrónico serviciointegral@cisa.gov.co, o servicioalciudadano@cisa.gov.co.

Nota: Esta certificación corresponde a la información que arroja el sistema de cartera de CISA-Central de Inversiones S.A., por lo cual la Entidad se reserva el derecho de actualizar y/o modificar esta información, si a ello hubiere lugar.